

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

Humberto 1º N.º 1913/15 – C.A.B.A. (C.P. 1229) – secretaria@febamba.com

Martes 04 de FEBRERO de 2025.-

BOLETÍN OFICIAL DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO N°01/2025

Preside: su titular, Sr. Hernán Martín LANIA.-

Consejeras/os Presentes: Sra. Graciela Beatriz SPIAZZI, Martín SABIO, Rubén Darío MARINIELLO, Javier Luis RAMIREZ, Cinthia Delia NIKOLOV, Silvia Mercedes IZZO, Mónica Cecilia SIGNORE, Sebastián BILANCIERI, Leonardo ECHEVERRIAS, Gustavo Néstor POCAI, Liliana Alicia NAVALES, Pablo Lucas CELIZ, Luis Marcelo LOPEZ DA SILVA, Juan Manuel RODRIGUEZ, Laura Silvia PUGLIESE, Diego FREGA, Gregorio PERALTA, Néstor Alejandro GAGO, German HEALY, Daniel Alberto DE LORENZO, Mariano BRUNETTO.-

Consejeras/as ausentes c/aviso: Sr. Adrián Hugo FERNANDEZ, Sr. German ESPEJO, Daniel Osvaldo MARMO, Marisa Lorena FARINELLI, Rogelio Omar SALINAS.-

Consejeras/as ausentes s/aviso: Sr. Gustavo Claudio LICASTRO, Hernán Marcelo MASTROFILIPPO, Julio Cesar FEDERICI, Néstor Adrián SMUTNIAK, Rodolfo GRECO, Juan Pablo GOMEZ.-

Comisión Fiscalizadora: Sr. Jaime Daniel EDELSTEIN, María Daniela DIPALMA, Pablo Guillermo CUELLO.-

Otros Presentes: Sr. Presidente de FIBA, Fabián BORRO; Dr. Daniel Wolanik, Diego GESTAL, Sebastián RODRIGUEZ, Mónica Mabel MATTA, Carlos PRESAS, Fernando SMANIA, Sr. Patricio LOPEZ ISLAS (AdC).-

Inicio de sesión a las 19:30 horas, en CLUB OBRAS SANITARIAS. -

ACTA ANTERIOR: Se aprueba sin objeciones el Acta FeBAMBA N°10/2024.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

01/2025: NOTA ALDO BONZI del 19-12-2024.-

El Club Aldo Bonzi solicita cambiar de Región con su Equipo Superior. Se toma nota, y se hace lugar tras lo expuesto en dicha nota.-

02/2025: NOTA ARQUITECTURA del 23-12-2024.-

El Club Arquitectura solicita evaluar prórroga para la Res. 379/2024 del Boletín de Consejo Directivo 10/2024. Se toma nota, y no se hace lugar, se remite contestación desde Secretaria.-

03/2025: NOTA CAB N°01-2025 del 02-01-2025.-

La CAB informa que los pases que no fueron finalizados en su totalidad al 31 de diciembre de 2024 han sido rechazados automáticamente por el sistema de gestión, debido a la falta de cumplimiento de los requisitos necesarios para su aprobación y el inicio de la nueva temporada. Se toma nota, y se remite Nota CAB a las Afiliadas para su conocimiento.-

04/2025: NOTA CAB N° 435_2024 del 20-12-2024.-

La CAB informa el lanzamiento de Pelota Oficial 2024-2025, y ha seleccionado a CH1 Sports como su principal proveedor, este nuevo acuerdo aprobado y firmado que tendrá vigencia por tres años, abarca a todas las Competencias CAB, de la Liga Federal Masculina y Femenina, y Liga Federal Formativa para las Categorías de U11 a U21 a disputarse obligatoriamente con la Pelota oficial. Se toma nota, y se remite Nota CAB a las Afiliadas para su conocimiento.-

05/2025: NOTA ITALIANO JCP de 09-12-2024.-

El Club Italiano José C. Paz solicita participar de la Competencia 2025 en la Región Norte, con sus categorías Formativas y Superior. Se toma nota, y no se hace lugar tras lo expuesto en dicha nota.-

06/2025: NOTA BANADE del 07-1-2025.-

El Club BANADE solicita evaluar prórroga para la Res. 379/2024 del Boletín de Consejo Directivo 10/2024. Se toma nota, y no se hace lugar, se remite contestación desde Secretaria.-

07/2025: NOTA CAB N° 04_2025 del 07-01-2025.-

La CAB remite información sobre la Liga Federal 2025, la resolución del Consejo Directivo que fuera informada por la Nota CAB 413/2024 señala que los Clubes que participen de la Liga Federal 2025 deben contar con categorías U11 y U13 femeninas para la temporada del año en curso. A partir de la misma, se aclara que los Clubes que se hayan inscripto para La Liga Federal deberán estar en actividad en torneos de las categorías mencionadas para el 10 de marzo. Caso contrario, será suspendida su participación en La Liga Federal no pudiendo aducir falta de organización de competencias ni realizar ningún reclamo. Se toma nota, y se remite a las Afiliadas participantes del Torneo CAB.

08/2025: NOTA TAMBEROS del 9-01-2025.-

El club Tamberos solicita la autorización de Axel, Cepeda a poder realizar el curso de Oficiales de Mesa Mini, tras no cumplir con la edad publicada. Se toma nota, y se hace lugar tras lo expuesto en dicha nota.-

09/2025: NOTA INDEPENDIENTE de ESCOBAR del 10-01-2025.-

El Club Independiente de Escobar solicita que Competencias que el fixture del Femenino de local, se pueda programar en cancha visitante, hasta nuevo aviso. Se toma nota, y se gira a Competencias para su tratado.-

10/2025: NOTA LAS HERAS del 12-01-2025.-

El Club Las Heras solicita evaluar prórroga para la Res. 379/2024 del Boletín de Consejo Directivo 10/2024. Se toma nota, y no se hace lugar, se remite contestación desde Secretaria.-

11/2025: NOTA SAN ANDRES del 14-01-2025.-

El Club San Andrés confirma su participación a la Liga Federal 2025. Se toma nota, y se hace lugar.-

12/2025: NOTA SP. BALLESTER del 14-01-2025.-

El Club Sportivo Ballester solicita evaluar prórroga para la Res. 379/2024 del Boletín de Consejo Directivo 10/2024. Se toma nota, y no se hace lugar, se remite contestación desde Secretaria.-

13/2025: NOTA RIVER PLATE del 14-01-2025.-

El Club River Plate solicita evaluar prórroga para la Res. 379/2024 del Boletín de Consejo Directivo 10/2024. Se toma nota, y no se hace lugar, se remite contestación desde Secretaria.-

14/2025: NOTA CLUB NAHUEL del 14-01-2025.-

El Club Nahuel solicita evaluar prórroga para la Res. 379/2024 del Boletín de Consejo Directivo 10/2024. Se toma nota, y no se hace lugar, se remite contestación desde Secretaria.-

15/2025: NOTA INDEPENDIENTE de BURZACO del 16-01-2025.-

El Club Independiente de Burzaco solicita que los partidos U21 y Master disputarse domingos o lunes. Se toma nota, y se remite a Competencias para su tratado.-

16/2025: NOTA CAB N° 03-2025 del 18-01-2025.-

La CAB informa la Preselección – 3° ventana clasificatoria. Se toma nota, y se remite Nota CAB a las afiliadas: Obras Sanitarias de la Nación (Tomas, Chaperó) y Boca Juniors (Marcos Delia y José Vildoza).-

17/2025: NOTA SOCIAL BECCAR del 19-01-2025.-

El Club Social Beccar solicita evaluar prórroga para la Res. 379/2024 del Boletín de Consejo Directivo 10/2024. Se toma nota, y no se hace lugar, se remite contestación desde Secretaria.-

18/2025: NOTA CAB N° 08_2025 del 20-01-2025.-

La CAB informa que los clubes que se han inscripto en el Torneo Liga Federal temporada 2025 deberán contar con equipos formativos en la rama femenina hasta la categoría U13, el cual deberá estar registrado en el sistema Gesdeportiva, a más tardar el día 31 de Marzo del corriente. Dicho plazo es improrrogable y solicitamos desde la Confederación que vuestra Federación proceda al contralor de dicho compromiso, notificando a CAB de su cumplimiento o incumplimiento. Se toma nota, y se remite Nota CAB a los clubes participantes del Torneo CAB.-

19/2025: NOTA CAB N° 10_2025 del 24-01-2025.-

La CAB informa los Cursos y Revalidas de oficiales de Mesa para las Competencias CAB. Se toma nota, y se remite a las Afiliadas para su conocimiento.-

20/2025: NOTA MONTE GRANDE del 28-01-2025.-

El Club Monte Grande solicita prórroga de Nivel ENEBA para el Entrenador Nicolás Iacovella, se toma nota, y se da plazo a JULIO 2025, caso contrario se dará de baja su alta en los equipos diligenciados.

21/2025: NOTA CLUB SAN ANTONIO DE PADUA del 29-01-2025.-

El Club San Antonio de Padua remite Nota de compromiso a la Res. CAB de la Nota 08/2025. Se toma nota.-

22/2025: NOTA LAS HERAS del 30-01-2025.-

El Club Las Heras solicita la baja de su tira B con el fin de optimizar sus espacios para el Básquet Femenino. Se toma nota, y se remite a Competencias.-

23/2025: NOTA ALL BOYS SAAVEDRA del 30-01-2025.-

El Club All Boys de Saavedra notifica reformas en su cancha, y es por eso que solicita prórroga para presentar lo solicitado por INSPECCIONES y CANCHAS. Se toma nota, y se remite a la Comisión.-

24/2025: NOTA RIVER PLATE del 30-01-2025.-

El Club River Plate informa a la persona autorizada a firmar notas institucionales. Se toma nota.-

25/2025: NOTA SOCIEDAD HEBRAICA del 03-02-2025.-

El Club Sociedad Hebraica solicita cambio de Región para su equipo Superior. Se toma nota, y se hace lugar tras lo expuesto en dicha nota.-

26/2025: NOTA DE HURLINGHAM del 03-02-2025.-

El Club Defensores de Hurlingham solicita prórroga de Nivel ENEBA para el Entrenador Gustavo Blanco, se toma nota, y se da plazo a JULIO 2025, caso contrario se dará de baja su alta en los equipos diligenciados.

27/2025: NOTA PORTEÑO del 03-02-2025.-

El Club Porteño solicita inclusión de la jugadora Guilia Montis (U15) en la categoría Masculina. Se toma nota, y se hace lugar a lo expuesto en dicha nota.-

RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO:

28/2025: FE DE ERRATAS EN LA RES. 379/2024 del BOLETIN CONSEJO DIRECTIVO 10/2024.-

El Consejo Directivo informa una Fe de erratas en los puntos mencionados del Boletín de Consejo Directivo 10/2024:

Se publicó "Se informa que los oficiales de Mesa Mini tendrán el rango de edad modificado para la Temporada 2025, se modifica de 16 a 21 años". **FE DE ERRATAS: Edades Oficiales de Mesa Mini: De 16 a 25 años.**

Pases Femenino: Se publicó para Afiliadas NUEVAS. FE de ERRATAS: **Se aclara que son dos (2) pases por categoría para la temporada 2025 de AFMB, todos los clubes deberán cumplir con esta resolución, tanto las Afiliadas con Temporada 2024 en AFMB, como los de Temporada 2025.-**

FE DE ERRATAS EN CASILLERO VACIO - COMPETENCIAS FeBAMBA:

CATEGORIA	DILIGENCIA EQUIPO GES	EN ACTA
MOSQUITOS	6 JUGADORES	SEIS (6)
U9	10 JUGADORES	ANEXO CAB
U11	10 JUGADORES	ANEXO CAB
U13	10 JUGADORES	DIEZ (10)
U15	10 JUGADORES	DIEZ (10)
U17	8 JUGADORES	OCHO (8)
U21	8 JUGADORES	CINCO (5)
SUPERIOR	LIBRE	CINCO (5)

29/2025: RECORDATORIO RES. 379/2024 – OBLIGATORIEDAD RAMA FEMENINA.-

El Consejo Directivo reitera la Res. 379/2024 sobre la **obligación** de las instituciones afiliadas inscribir y participar anualmente en los campeonatos/torneos oficiales organizados por esta federación, con divisiones formativas hasta U21 inclusive, las categorías superiores son optativas. De acuerdo a la establecido en estatuto vigente, **y habiéndose cumplido lo prorrogado en del 2024 la obligatoriedad rama femenina, queda de pleno cumplimiento para el 2025. Comenzando en el 2025 categoría U7-U9-U11 y U13**, para el 2026 se suma el U15 y U17 y para el 2028, U21.-

Por otro lado, el Consejo Directivo informa que ya se registran 60% de equipos inscriptos en AFMB, asimismo **agradecemos a las Instituciones por su trabajo y esfuerzo.**

30/2025: PERSPECTIVA DE GENERO, INCLUSION y DIVERSIDAD. -

La Sra. Presidente de AFMB y Vice de FeBAMBA, Graciela Spiazzi, exhortó a todas las comisiones a cuidar a los planteles de sus instituciones con la perspectiva de género, y solicitó a la Comisión de Inspecciones y Canchas a trabajar en los espacios de los clubes, resaltando que es potestad de los dirigentes cuidar a todos sus miembros dentro de cada institución.

El Consejo Directivo remarca su postura de tolerancia cero ante cualquier tipo de violencia o discriminación, FeBAMBA y AFMB continúa trabajando en una política, de **acciones de educación y prevención en materia de género, igualdad y atención de las violencias en el deporte.**

31/2025: CONFORMACION DE COMISIONES. -

El Consejo Directivo está evaluando en realizar modificaciones en la conformación de Comisiones, las cuales serán informadas en la próxima reunión de Consejo Directivo (fecha a definir).

32/2025: PARTIDOS DE SUPERIOR: VIERNES. -

El Consejo Directivo en acuerdo con Competencias, notifica que a raíz de la cantidad de instituciones que solicitaron jugar los **días viernes en la categoría Superior**, se informa que, tras la demanda de solicitud del día mencionado, se dará **PRIORIDAD a los registros de las fechas de inscripción en Gesdeportiva.** Las demás instituciones irán a sorteo por Competencias.-

INFORME TESORERIA:

33/2025: TESORERÍA – POLÍTICA ARANCELARIA 2025.-

La Señora Tesorera, Silvia Izzo, detalla a continuación la política arancelaria 2025. Se aprueba por unanimidad.

Es de destacar que el esquema arancelario federativo para la temporada 2024 se estableció en diciembre del año 2023 y se ha mantenido sin aplicar ajustes durante el año 2024, llevando adelante una gestión austera y transparente de los recursos a fin de colaborar en la economía de las afiliadas y sus presupuestos, así como de la Federación. Asimismo, con la implementación de las cuotas anticipo y planes de pago se logró mantener un equilibrio entre ingresos y gastos del período a afrontar.

En tal sentido, para la temporada 2025, se continuará con la misma política a saber:

Afiliadas con saldos deudores al INICIO DE 2025

A las afiliadas que mantienen saldos deudores con la Federación por la participación en la competencia 2024, se le aplicó ajuste por IPC por falta de pago.

Las afiliadas morosas no podrán iniciar ningún tipo de trámite a partir de 2025 hasta saldar la deuda pendiente del año 2024.- Asimismo, se informa que para poder operar a través del sistema de registración deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado, dado que el sistema no le permitirá el acceso para ningún trámite

Participación en Liga Metropolitana, Liga Federal, LNB y Liga Argentina:

Las afiliadas que participan en estas competencias profesionales, deberán tener regularizados y al día sus pagos con las Tesorerías de FeBAMBA y AFMB a fin de que se otorgue el aval correspondiente.

Ligas Federal Masculina y Femenina 2025:

La Federación otorgará el correspondiente aval a las afiliadas que accedan a la participación de esta competencia, si tienen regularizados sus pagos a las Tesorerías, habiendo cancelado la totalidad del saldo adeudado en cuenta corriente por todo concepto.

Política Arancelaria 2025:

Para la temporada 2025, se BONIFICA el Arancel anual de inscripción por jugador/a, es decir sin costo para 2025.

Se aplicará el ARANCEL ANUAL DE INSCRIPCIÓN POR EQUIPO de acuerdo a la categoría inscripta. Se BONIFICA el Arancel anual de inscripción por equipo de las categorías Mosquitos/as, U9 y U11, es decir sin costo para 2025. En los torneos Flex, se BONIFICA para las afiliadas, el arancel de inscripción por equipo para categorías U9 y U11.

No se cobrará arancel administrativo por derecho a participar en otros torneos (LFM; LFF; LN; LA LNF).

Servicio de planilla electrónica: no se cobrará en la temporada 2025

Afiliación anual por club afiliado: Se cargará en la cuenta corriente por nota de débito

Arancel administrativo mensual de febrero a diciembre: Se cargará en la cuenta corriente por nota de débito

Arancel CAB anual por Jugador/a Activo/a (incluye Seguro Anual)

Las afiliadas deberán abonar a la Confederación el Arancel CAB correspondiente por cada jugador/a diligenciado/a que incluye el seguro anual.

- Por un/a jugador/a que se incorpora a la institución por pase, se deberá abonar el arancel CAB junto con el arancel del pase a fin de que se le de aceptación, subiendo al sistema el comprobante de pago del pase y del arancel CAB.
- Por los/as jugadores/as ACTIVOS/AS al inicio de la temporada 2025 se facturará el Arancel CAB correspondiente.
- El Arancel CAB deberá estar cancelado al momento de solicitar el diligenciamiento del jugador/a para participar en la competencia
- De acuerdo a Nota CAB N° 198/2023, los equipos que disputen división superior deberán contar obligatoriamente, con una cantidad de jugadores/as de minibasquet registrados, según la Liga en la que compitan, a saber:
 - Prefederal (Liga Metropolitana): 40 jugadores/as

- Federal: 60 jugadores/as
- Argentina: 80 jugadores/as
- Nacional: 100 jugadores/as

Como política de fomento y desarrollo del básquet femenino, para la temporada 2025, se bonificó el 50% del arancel CAB anual para las categorías formativas femeninas U13, U15, U17 y U21, siendo el mismo de \$10000 (diez mil pesos)

Aranceles por Pases:

Los pases no se harán efectivos si no se canceló previamente el correspondiente arancel de pase y el Arancel CAB 2025. En continuidad con las políticas adoptadas para fomentar el crecimiento y desarrollo del básquet femenino, para la temporada 2025, los aranceles de los pases nacionales de las categorías femeninas se fijaron en un valor equivalente al 50% de los correspondientes de las categorías masculinas.

Multas, Cargos y AJC aplicados por el Tribunal de Disciplina: Desde la tesorería se facturarán en la cuenta corriente de la institución al recibir el correspondiente boletín del HTD. En concordancia con la política de violencia cero adoptada por este Consejo Directivo, estos cargos por multas deberán abonarse dentro de la semana en la que se aplicó la sanción. Se recuerda que las Tesorerías no aceptan pagos en efectivo y/o cheques de papel. Los pagos deberán realizarse con cheque electrónico, transferencia bancaria o depósito en las cuentas corrientes de la Asociación, Federación o Confederación según corresponda.-

PLAN DE PAGOS DEL TOTAL DE LOS ARANCELES DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS, AFILIACIÓN ANUAL, ADMINISTRATIVO ANUAL Y LICENCIAS ANUALES:

Se financiará en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento 15/03/25, 15/04/25 y 15/05/25. Sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento, se aplicará el ajuste por IPC a la fecha de pago de la deuda. Para aquellas afiliadas que no abonen las cuotas dentro de los plazos de vencimiento se restringirá el acceso al sistema de registración hasta que realicen el pago.

DESCUENTO POR PRONTO PAGO DEL TOTAL DE ARANCELES DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS, AFILIACIÓN ANUAL, ADMINISTRATIVO ANUAL Y LICENCIAS ANUALES:

Las afiliadas pueden optar por abonar el total de los aranceles mencionados en una sola cuota con vencimiento 15/03/2025, con un 10% de descuento sobre el total.

ARANCEL DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS AL TORNEO FLEX: Se abonará en dos (2) cuotas con vencimientos 15/04/25 y 15/05/25. Las afiliadas pueden optar por abonar el total de los aranceles de inscripción de todos sus equipos en una sola cuota con vencimiento 15/04/2025, con un 10% de descuento sobre el total del arancel de inscripción.

Todos los aranceles generados y facturados a la afiliada en su cuenta corriente deberán cancelarse en tiempo y forma. Las Afiliadas que participen en instancias de play off, deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado - en cero - antes de la fecha de inicio de play Off.-

Correo de contacto Tesorería FeBAMBA: tesoreria@febamba.com

Correo de contacto Tesorería CAB: tesoreria@cabb.com.ar

Correo de contacto Tesorería AFMB: tesoreria@afmb.com.ar

FE DE ERRATAS EN ARANCELES FeBAMBA/AFMB 2025, se informa que, en el Torneo Flex, no existe el U21, sino la categoría U19, como lo visualizan en Gesdeportiva. [ARANCELES AQUI](#)

34/2025: ARANCELES ARBITRALES FeBAMBA-AFMB y VALORES DE ENTRADAS 2025.-

La sr. Tesorera, Silvia Izzo, informa los Aranceles arbitrales y valores de entradas Temporada 2025. Se explica los puntos importantes considerados para la Temporada 2025, donde los aranceles arbitrajes serán los mismos, independientemente de las ramas, competencias o niveles que ofrece FeBAMBA. Asimismo, el arancel es por CATEGORIA.

Por otro lado, los aranceles estarán vigentes dentro del primer periodo de la competencia 2025.

La documentación será subida a Gesdeportiva y WEB para el conocimiento de las Afiliadas.-

35/2025: INFORME MES FEBRERO.-

Se informa a las Afiliadas los siguientes puntos de Tesorería:

- Se han abonado en tiempo y forma los salarios devengados del mes de diciembre 2024, la 2° cuota SAC y enero 2025
- Se ha realizado un plan de pagos de seis cuotas en ARCA por las cargas sociales correspondientes a los salarios del mes de diciembre 2024 y 2° Cuota SAC, venciendo la primera en el mes de febrero 2025
- El pago de servicios, seguros y honorarios profesionales está al día a la fecha.

36/2025: CURSOS y REVÁLIDAS 2025 de OFICIALES DE MESA FeBAMBA-AFMB.-

Se informa a las Instituciones los Cursos y Revalidas de Oficiales de Mesa FeBAMBA- AFMB 2025.

Los cursos para nuevos aspirantes a oficiales de mesa 2025 serán dictados por el Instituto CAB.

REVÁLIDA ANUAL OBLIGATORIA PARA OFICIALES DE MESA MAYORES FEBAMBA/AFMB CON LICENCIA 2024

La reválida anual será de carácter obligatorio para todos y todas las oficiales de mesa mayores con licencia 2024 a fin de estar habilitados para solicitar la licencia anual 2025.

Arancel de la reválida \$60.000.-

La reválida es única para ambas ramas. Aprobada la reválida, el/la oficial de mesa estará habilitado/a para solicitar las licencias anuales para la rama femenina (en AFMB), la rama masculina (en FeBAMBA) o ambas.

Fechas y horarios de realización:

Teniendo en cuenta que la temporada de competencia 2025, inicia el día 8 de marzo 2025, se ofrecen cuatro fechas en dos meses diferentes para aquellos oficiales de mesa que se tomen vacaciones.

***CONFERENCIA TODAS:** SABADO 8 DE FEBRERO DE 2025. A las 9.00 horas. En el Club Imperio Juniors.

***CONFERENCIA TODAS:** SABADO 15 DE FEBRERO DE 2025. A las 9.00 horas. En el Club Olimpo de Lanús.

***CONFERENCIA TODAS:** SABADO 22 DE FEBRERO DE 2025. A las 9.00 horas. En el Club Unión Vecinal de Munro.

*CONFERENCIA TODAS: SABADO 1 DE MARZO DE 2025. A las 9.00 horas. En el Club Claridad.

Pueden asistir a cualquiera de las cuatro.

Participar de una de ellas es suficiente para cumplimentar la reválida y solicitar la/s licencia/s anual/es.

Todo oficial de mesa con licencia 2024 que no REVALIDE, NO podrá solicitar la/s licencia/s anual/es 2025.

Para poder participar se debe abonar previamente el arancel correspondiente.

El pago del arancel de inscripción al curso de reválida se realizará por transferencia o depósito bancario en las cuentas de FeBAMBA (CUIT: 30-55463386-9):

BancoCredicoop Cuenta Corriente 039-10762/6 - CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia: Cuenta Corriente 17211-6 004-4 - CBU 0070004720000017211640

IMPORTANTE: Presentarse en la sede elegida, una hora antes de la hora de inicio para registrarse y así comenzar la reválida en el horario establecido.

COMPLETAR FORMULARIO PARA PODER REGISTRARSE: [FORMULARIO AQUÍ](#)

EN EL FORMULARIO ONLINE DEBERÁN ADJUNTAR EL COMPROBANTE DE PAGO

CURSO PARA ASPIRANTES A OFICIALES DE MESA PARA MINI y REVÁLIDA ANUAL PARA FEBAMBA/AFMB PARA AQUELLOS OFICIALES DE MESA DE MINI CON LICENCIA 2024

Arancel del curso/revalida \$15.000.-

El curso/la reválida es única para ambas ramas. Aprobado el curso/la reválida, el/la oficial de mesa estará habilitado/a para solicitar las licencias anuales para la rama femenina (en AFMB), la rama masculina (en FeBAMBA) o ambas.

EDAD para participar: de 16 a 25 años

Fechas y horarios de realización:

Teniendo en cuenta que la temporada de competencia 2025, inicia el día 8 de marzo 2025, se ofrecen cuatro fechas en dos meses diferentes para aquellos oficiales de mesa que se tomen vacaciones.

*CONFERENCIA TODAS: PRESENCIAL DOMINGO 9 DE FEBRERO DE 2025. A las 10.00 horas. En el Club Imperio Juniors.

Más la clase obligatoria vía zoom que será el día lunes 3 de marzo de 2025 a las 18 horas.

*CONFERENCIA TODAS: PRESENCIAL DOMINGO 16 DE FEBRERO DE 2025. A las 10.00 horas. En el club Olimpo de Lanús.

Más la clase obligatoria vía zoom que será el día lunes 3 de marzo de 2025 a las 20 horas.

*CONFERENCIA TODAS: PRESENCIAL DOMINGO 23 DE FEBRERO DE 2025. A las 10.00 horas. En el Club Unión Vecinal de Munro.

Más la clase obligatoria vía zoom que será el día martes 4 de marzo de 2025 a las 18 horas.

*CONFERENCIA TODAS: PRESENCIAL DOMINGO 2 DE MARZO DE 2025. A las 10.00 horas. En el club Claridad.

Más la clase obligatoria vía zoom que será el día martes 4 de marzo de 2025 a las 20 horas.

El curso/reválida se compone de una clase presencial, más una clase de acta digital vía zoom. Para aprobar el curso/la reválida es obligatorio que participen de la charla presencial y de la clase vía zoom.

Pueden concurrir a cualquiera de las cuatro reuniones.

Participar de una de las charlas presenciales más la clase vía zoom que le corresponde es suficiente para cumplimentar la reválida y solicitar la/s licencia/s anual/es.

Con participar de una de las charlas presenciales más, es suficiente como para poder obtener la licencia anual.

Todo oficial de mesa de Mini con licencia 2024 que no REVALIDE, NO podrá solicitar la/s licencia/s anual/es 2025.

Cada club debe tener, obligatoriamente, por lo menos un oficial de mesa de mini habilitado para cada tira presentada.

El aspirante (nuevo) a oficial de mesa de mini para el presente año debe participar obligatoriamente de la clase presencial como también de la clase vía zoom

El pago del arancel de inscripción al curso de reválida se realizará por transferencia o depósito bancario en las cuentas de FeBAMBA (CUIT: 30-55463386-9):

BancoCredicoop Cuenta Corriente 039-10762/6 - CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia: Cuenta Corriente 17211-6 004-4 - CBU 0070004720000017211640

COMPLETAR FORMULARIO PARA PODER REGISTRARSE: [FORMULARIO AQUÍ](#)

EN EL FORMULARIO ONLINE DEBERÁN ADJUNTAR EL COMPROBANTE DE PAGO

IMPORTANTE: Presentarse en la sede elegida, una hora antes de la hora de inicio para registrarse y así comenzar la reválida en el horario establecido.

INFORME COMPETENCIAS:

37/2025: TORNEOS TEMPORADA 2025.-

La Comisión de Competencias notifica a las Afiliadas que toda información sobre la temporada vigente saldrá en un Boletín de Competencias, próximamente a publicar.

Por otro lado, el Torneo MASTER también será publicado en el mismo. Los equipos de MASTER podrán descargar el Reglamento de Master desde DOCUMENTOS- GESDEPORTIVA, donde se encuentra publicado.-

38/2025: INCLUSION U15 – DE NENAS - EN EQUIPOS FeBAMBA.-

Se les informa a las Afiliadas que se evaluarán las inclusiones de NENAS en las categorías U15, mediante nota y firmada por autoridades vigentes. Asimismo, *deberán exponer el motivo de su inclusión al equipo masculino. La Nota ingresa por secretaria@febamba.com*

INFORME TECNICA:

39/2025: INFORME ARBITROS/AS 2025.-

La Comisión de Técnica informa los siguientes puntos a tener en cuenta, tanto para aspirantes como árbitros/as egreados/as.-

Solicitud de LICENCIA 2025 ARBITROS/AS:

ARBITROS/AS 2025: [FORMULARIO 2025](#)

- ABONAR LICENCIA 2025 ANTES DEL INICIO DEL TORNEO – DUDAS ARANCEL AL CORREO tesoreria@febamba.com
- PLAZO DE PRESENTACION FICHA MEDICA AL 30-05-2025 – SUBIR CONSENTIMIENTO DEPORTIVO EN EL FORMULARIO ONLINE (OBLIGATORIO).
- APROBAR PRUEBA FISICA
- REGISTRARSE EN FORMULARIO ONLINE ENVIADO A TESORERIA – OBLIGATORIO – [FORMULARIO ONLINE](#)

ARBITROS/AS MINI (EGRESADOS):

CONCURREN A LAS CAPACITACIONES

COMPLETAR FORMULARIO ONLINE - [AQUI](#)

ASPIRANTES ARBITROS/AS MINI 2025 (NUEVOS):

Art. 87.- (Reglamentación de los postulantes a árbitros/as): Todo equipo participante de los torneos organizados por FeBAMBA/AFMB, deberán inscribir obligatoriamente dos (2) aspirantes a árbitros/as quienes deberán registrarse en la Federación y concurrir a las capacitaciones que se dispongan.

EDADES DE ASPIRANTES ARBITROS/AS MINI: 16 a 25 AÑOS

CONCURREN A LAS CAPACITACIONES

PRESENCIAR LAS CHARLAS VIRTUALES POR INSTRUCTORES CAB

COMPLETAR DICHO FORMULARIO ONLINE: [AQUI](#)

40/2025: CURSOS DE ARBITROS/AS MINI (NUEVOS – CON LICENCIA 2024).-

La Comisión Técnica informa las clases presenciales (duración 2hs), aspirantes Árbitros/as Mini 2025- Curso CAB (DEBERÁN CONECTARSE A LOS ZOOM MENCIONADOS) y Árbitros/as Mini Temporada 2024 (PRESENCIALES, NO ZOOM):

Sábado 8-02

18.30hs Centro y Norte juntos IMPERIO

Domingo 9-02

10hs Oeste NOLTING

13hs Sur SOCIAL LANUS

Sábado 15-02

18hs Centro y Norte OBRAS

Domingo 16-02

10hs Oeste NOLTING

13hs Sur a SOCIAL LANUS

Sábado 22-02

18hs Centro y norte OBRAS

Domingo 23-02

10hs Oeste NOLTING

13hs Sur OLIMPO

41/2025: PRUEBA FISICA ARBITROS/AS 2025.-

La Comisión Técnica informa que se llevará a cabo el SABADO 22-02 la PRUEBA FÍSICA en las instalaciones del club NOLTING - a partir de las 9 hasta las 13 horas.

CONCURREN CON ROPA DEPORTIVA, SILBATO y FICHA MEDICA, EN EL CASO DE NO CONTAR CON LOS ESTUDIOS, ASISTIR CON EL CONSENTIMIENTO (ADJUNTO) FIRMADO EN AMBAS HOJAS.

IMPORTANTE: LOS/AS ARBITROS/AS CAB o AdC QUEDAN EXCEPTUADOS A LA PRUEBA FISICA, EL PROCESO ADMINISTRATIVO LO DEBEN REALIZAR.

Solicitud de LICENCIA 2025 ÁRBITROS/AS:

ÁRBITROS/AS 2025: [FORMULARIO 2025](#)

- REGISTRARSE EN FORMULARIO ONLINE OBLIGATORIO – [FORMULARIO ONLINE](#)
- ABONAR LICENCIA 2025 ANTES DEL INICIO DEL TORNEO – CONSULTAS AL CORREO tesoreria@febamba.com
- PLAZO DE PRESENTACIÓN FICHA MÉDICA AL 30-05-2025 – EN CASO DE NO CONTAR CON ESTUDIOS, SUBIR CONSENTIMIENTO DEPORTIVO EN EL FORMULARIO ONLINE (OBLIGATORIO).
- APROBAR PRUEBA FÍSICA

INFORME SECRETARIA:

42/2025: CORREOS OFICIALES. -

Se les recuerda que, para garantizar la eficiencia en la comunicación, la Secretaría FeBAMBA solo recibe y responde correos electrónicos enviados desde las casillas oficiales @febamba.com.ar

Por lo tanto, se informa que aquellos correos electrónicos que se envíen desde cuentas personales o de terceros (como Gmail, Yahoo, Outlook, etc.) no serán respondidos ni procesados. Solo se le responderá a los EQUIPOS FLEX, quienes no cuentan con cuentas oficiales.

Si tienen problemas para acceder al GES debido a tener la cuenta INACTIVA, pueden ingresar a través de la página oficial de Febamba: [INGRESO CORREO](#)

43/2025: LISTAS DE BUENA FE – JUGADORES EN OTRAS COMPETENCIAS.-

Se les informa a las Afiliadas que los **jugadores MAYORES** que se encuentren en OTRAS COMPETENCIAS, deberán quedar pendiente de aceptación en las listas de buena fe del Torneo de FeBAMBA, es decir, deberán diligenciar al EQUIPO – en tiempo y forma – para dejar pendiente al JUGADOR en la lista, caso contrario al cierre del libro del pase, no podrán agregarlo.

Se les recuerda que si tienen TEMPORARIOS a vencer fuera de los plazos del libro, se habilitara nuevamente su licencia 2025, siempre y cuando estén en la lista de buena fe (PENDIENTES) ANTES DEL CIERRE DEL LIBRO.-

Por otro lado, los jugadores MENORES podrán disputar ambas competencias, MAYORES NO.-

44/2025: INSCRIPCIÓN TORNEO FLEX.-

Se les informa a las Afiliadas la extensión a INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS AL TORNEO FLEX

INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS: CIERRE 21-02-2025, INCLUSIVE

Luego se informara la fecha de inicio del Torneo, y su administración en cierre de componentes y diligenciamiento de equipos.-

Siendo las 22:00 horas se levanta la sesión.-

JAVIER LUIS RAMIREZ
SECRETARIO FeBAMBA

HERNAN MARTIN LANIA
PRESIDENTE FeBAMBA

RECORDATORIOS

INFORME SECRETARIA:

385/2024: FORMULARIOS 2025.-

Se le informa a las Afiliadas que los formularios 2025 para FeBAMBA y AFMB serán los mismos vigentes en el 2024.

Deberán resguardar los equipos de la siguiente manera:

EQUIPOS FORMALES: DECLARACION JURADA FIRMADA POR AUTORIDADES VIGENTES – FNU PARA JUGADORES/AS NUEVOS.

TORNEO MASTER: CONSENTIMIENTO DEPORTIVO – FICHA MEDICA

TORNEO FLEX: AFILIADAS- DECLARACION JURADA FIRMADA POR AUTORIDADES VIGENTES

EQUIPOS SIN DOCUMENTACION INSTITUCIONAL: FICHA MEDICA y CONSENTIMIENTO DEPORTIVO.

LAS FICHAS MEDICAS QUEDAN A CARGO DE LAS AFILIADAS. POR OTRO LADO, SE RECUERDA RESPETAR LOS PLAZOS ESTIPULADOS POR TESORERIA SOBRE EL PAGO SEGURO CAB 2025.-

386/2024: DOCUMENTACION INSTITUCIONAL.-

Se solicita a las Afiliadas la presentación de los formularios de PADRON y REGISTRO DE FIRMAS antes del inicio del Torneo, caso contrario se enviara a la Afiliada al Tribunal por no cumplir con dicha documentación inicial. Por otro lado, adjuntar con los formularios, el ACTA DE AUTORIDADES VIGENTES. –

INSPECCIONES DE CANCHA:

388/2024: HABILITACION y CANCHAS.-

Se le informa a las Afiliadas FeBAMBA/AFMB, enviar las imágenes necesarias para poder hacer una inspección de los campos de juego **PLAZO:**

28-02-2025 – OBLIGATORIO PARA INICIAR EL TORNEO 2025.

ADJUNTAR AL CORREO: Imágenes necesarias para poder hacer una inspección de los campos de juego (FORMATO JPGE).

Adjuntar imágenes al mail: canchas@febamba.com.ar

Por otro lado, COMPLETAR formulario ONLINE: [FORMULARIO AQUÍ](#)

IMAGEN GRAL. CAMPO DE JUEGO:

- Imagen panorámica del campo de juego
- ½ cancha para ambos lados tomada desde el círculo central
- Tribuna local y visitante desde el campo de juego
- Bancos de suplentes
- Mesa de control

TABLERO DE POSESIÓN:

- Relojes de posesión encendidos en 24", 14" y 08"
- Luz roja fin de posesión encendida

TABLERO DE JUEGO:

- Tablero electrónico encendido, tiempo de juego 10' y tanteadores en 88 a 88

JIRAFAS/AROS/ TABLEROS:

- Aros de básquet de frente
- Aros de básquet de lateral

- Protección inferior

PROTECCIONES:

- Protecciones de fondo de cancha, columnas, barandas

ILUMINACIÓN:

- Iluminación

VESTUARIOS:

- Vestuarios locales, visitantes y árbitros/a

CONEXIÓN DE INTERNET – CLUBES QUE JUEGAN LIGA

- Empresa con la que cuenta (si no cuentan colocar los motivos):
- Velocidad de internet en el Estadio/Gimnasio

TESORERIA:

DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A FEBAMBA:

CUIT: 30-55463386-9

Banco Credicoop Cuenta Corriente 039-10762/6 CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia

Cuenta Corriente 17211-6 004-4

CBU 0070004720000017211640

Correo Oficial: tesoreria@febamba.com

DATOS PARA PAGO DE PASES Y ARANCEL CAB (SEGURO - PASES)

Se recuerda a las afiliadas que el pago de pases y arancel CAB debe realizarse por transferencia a la cuenta bancaria de la Confederación:

BANCO CREDICOOP CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL (CUIT: 30-53571755-5)

Cuenta Corriente en Pesos N° 191001035741/3

CBU: 1910001855000103574132

Correo oficial: tesoreria@cabb.com.ar

SOLICITUD DE PELOTAS CH1

DATOS DE CONTACTO PARA LA COMPRA:

- Teléfono: 5234-5546
- WhatsApp: 11-5907-4566
- Correo: pedidos@ch1sports.com.ar

COMUNICACIÓN:

Con FeBAMBA:

Secretaría: secretaria@febamba.com

Tesorería: tesoreria@febamba.com

Competencias: competencias@febamba.com

Tribunal de Disciplina: tribunal@febamba.com

CON AFMB

Secretaría: secretaria@afmb.com.ar

Tesorería: tesoreria@afmb.com.ar

Competencias: competencias@afmb.com.ar

Tribunal de Disciplina: tribunal@febamba.com

CON CAB:

Pases: pases@cabb.com.ar

Tesorería: tesoreria@cabb.com.ar

Secretaría: secretaria@cabb.com.ar

Torneo Federal: torneofederal@cabb.com.ar

REDES SOCIALES:

Página web: www.febamba.com/

<http://afmb.com.ar/>

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/FEBAMBA.org/>

<https://www.facebook.com/afmboficial>

TWITTER: @FEBAMBAok / @AFMBOficial

YOUTUBE: <https://www.youtube.com/user/FEBAMBA>